



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-17905, por el cual se llama a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir nueve (9) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y trece (13) cargos de Ayudantes de Primera todos con dedicación simple en la asignatura "Derecho Penal II (Parte Especial)"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se realiza de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza HCD N° 9/85 y supletoriamente por la Ordenanza HCS N° 8/86;

Que conforme la Ordenanza HCS N° 8/86, se ha integrado el Tribunal con tres miembros titulares y sus respectivos suplentes, para el caso de recusación del o de los anteriores, ajenos a la asignatura y cátedra concursada;

Los antecedentes obrantes en estas actuaciones respecto a los posibles integrantes del tribunal de concursos;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir nueve (9) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y trece (13) cargos de Ayudantes de Primera, todos con dedicación simple, en la asignatura **Derecho Penal II (Parte Especial)**, de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 2°.- Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros **Titulares:** 1) Dr. Alejandro SÁNCHEZ FREYTES, 2) Ab. Luis María BONETTO y 3) Ab. José Luis ORTIZ; **Suplentes:** 1) Ab. Darío VEZZARO, 2) Dra. María Cristina BARBERÁ de RISO y 3) Ab. Carlos Francisco FERRER.

Art. 3°.- Los concursos se realizarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza HCD N° 9/85 y supletoriamente por la Ordenanza HCS N° 8/86.

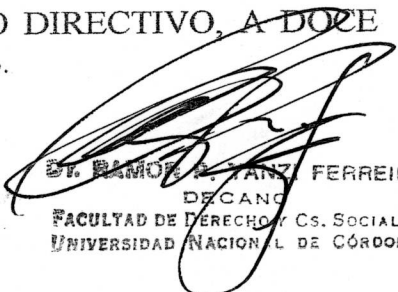
Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Concursos a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 297/06.-




ST. RAMON E. YANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA